

GUÍA DE MATRÍCULA 2024-II

CONTENIDO

Cronograma de Actividades

Requisitos de Matrícula

- No tener deudas
- Realizar el pago
- Solicitud de designación de tutoría por curso desaprobado

Procedimiento de Matrícula

- Registro de Inscripción
 - Ingresar al SISTEMA UPGD
 - Cargar ficha de matrícula y documentos de pago
 - Cargar recibos
- Sistema Único de Matrículas
 - Procesamiento de matrícula

Otros Trámites

- Matrícula Extemporánea
- Rectificación de Matrícula
- Reactualización de Matrícula
- Anulación de Matrícula
- Reserva de Matrícula

Beneficios de descuento

- Descuento del 10% Pago al contado
- Descuento del 15% Convenio con el Poder Judicial
- Descuento del 50% Trabajadores de la UNMSM

Cuadro de Pagos

Asignaturas Programadas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se informa a los estudiantes de los Programas de Maestría y Doctorado que, conforme a la Resolución Rectoral N.º 013822-2023-R/UNMSM, el proceso de matrícula para el Semestre Académico 2024-II se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:

Matrícula Regular
Del 12 al 31 de agosto

Matrícula Extemporánea y Rectificación de Matrícula
Del 11 al 17 de setiembre (*)

**El recargo será aplicable para las inscripciones efectuadas a partir del 1 de setiembre.*

Otras Actividades:

Reactualización de Matrícula
Hasta el 09 de agosto

Reserva de Matrícula
Hasta el 05 de noviembre

Anulación de Matrícula
Hasta el 15 de noviembre

Presentación de solicitudes de descuentos del 15% y 50%
Hasta el 18 de setiembre

Presentación de solicitudes de Tutoría por asignaturas desaprobadas
Hasta el 17 de setiembre

Encuesta Desempeño Docente
Del 01 al 22 de diciembre

Inicio de Clases
02 de setiembre

Finalización de Semestre
22 de diciembre

REQUISITOS

Los requisitos para la matrícula regular deberán cumplirse estrictamente. Dicho proceso se efectuará exclusivamente a través del SISTEMA UPGD, en estricto apego al plazo estipulado en el cronograma. No se considerarán solicitudes presentadas por otros medios ni fuera del periodo señalado.

1 No tener deudas por derecho de enseñanza (pensiones).



En caso de existir una deuda pendiente por concepto de enseñanza, el estudiante deberá registrar los comprobantes de pago en el SISTEMA UPGD. Solo tras completar este proceso se habilitará la opción para registrar los documentos correspondientes al presente semestre.

Los pagos serán validados contra las planillas de recaudación de la universidad.

Registrar recibo de deuda

2 Efectuar el pago por derecho de matrícula y derecho de enseñanza en el Banco Pichincha (6 dígitos) o el BCP (14 dígitos).

Los estudiantes podrán registrar su matrícula con el pago de **derecho de matrícula UPG - DGEP**.

Ver códigos de pago según banco:

Banco Pichincha

Banco de Crédito del Perú

SISTEMA UPGD

Ir al SISTEMA UPGD

Anexos:

Ficha de Matrícula

Compromiso de pago al contado diferido

Ficha de datos personales

Compromiso de pago fraccionado

Solicitud de autorización por pago fraccionado

A)

Si elige pago al contado

Al efectuar el pago al contado, el estudiante obtiene un **descuento del 10%**. Para acceder a este beneficio, es imperativo que el abono se realice en una sola transacción al momento de su matrícula.

El beneficio del 10% por pago al contado **se aplica exclusivamente al concepto de derecho de enseñanza**.

Los documentos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

1) **Ficha de matrícula**] 1 archivo pdf

2) **Recibo de pago por derecho de matrícula y enseñanza** (022-010, 207-010 y 022-011)] 3 archivos pdf

B)

Si elige pago al contado diferido

El estudiante tiene la opción de realizar el pago al contado hasta el **30 de septiembre**. Para ello, deberá firmar un documento de compromiso de pago.

Los documentos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

1) **Ficha de matrícula**] 1 archivo pdf

2) **Compromiso de pago al contado diferido**]

3) **Recibo de pago por derecho de matrícula** (022-010 y 207-010)] 2 archivos pdf

C)

Si elige pago fraccionado

Si el estudiante opta por el pago fraccionado, deberá presentar la documentación correspondiente para formalizar dicha opción. El pago fraccionado **solo corresponde al concepto de derecho de enseñanza**.

Los documentos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

1) **Ficha de matrícula**] 1 archivo pdf

2) **Ficha de datos personales**
3) **Compromiso de pago fraccionado**
4) **Solicitud de autorización por pago fraccionado**
5) **Copia de DNI (ambas caras)**
6) **Un recibo de servicios (luz, agua o internet)**
7) **Boleta de haberes o ficha RUC vigente**] 1 archivo pdf

8) **Recibo de pago por derecho de matrícula** (022-010 y 207-010)] 2 archivos pdf

3

En caso de haber desaprobado alguna asignatura, el estudiante deberá solicitar la asignación de tutoría para obtener la autorización de matrícula.

El formato indicado debe ser remitido hasta el **17 de setiembre**, con el asunto: **Autorización de matrícula por asignatura desaprobada**.

Correo: upgsecretaria.derecho@unmsm.edu.pe

El dictamen de tutoría aprobado le será remitido a su correo institucional, lo que le permite proceder con la solicitud de matrícula.

Formato de curso desaprobado

PROCEDIMIENTO

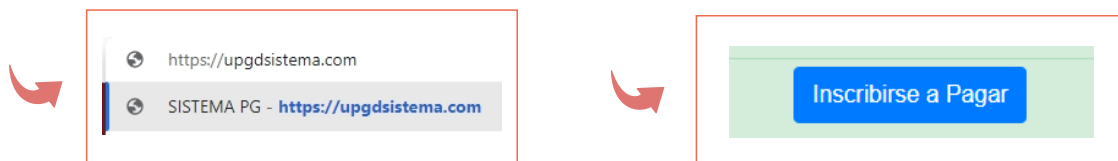
Registro de Inscripción de Matrícula

El proceso de inscripción de la matrícula se inicia con la presentación de los documentos y comprobantes de pago correspondientes.

PASO 01 Ingresar al SISTEMA UPGD

Ir al SISTEMA UPGD

Nota: Sus credenciales de acceso al SISTEMA UPGD son su documento de identidad, utilizado tanto en el campo de usuario como en el de contraseña.



PASO 02 Cargar Ficha de Matrícula - Documentación pertinente

Subir la ficha de matrícula y los documentos correspondientes: formatos de pago fraccionado (si opta por pagar en armadas) o el compromiso de pago al contado diferido (si se acoge a este beneficio hasta el 30 setiembre). Estos documentos deben ser cargados en el campo designado para tal fin.



PASO 03 Cargar recibos de pagos

Para completar el registro de su inscripción, es imperativo que cargue los recibos de pago en el SISTEMA UPGD.

En caso contrario, no podremos proceder con su matrícula.

Ver / Registrar

Monto	Descuento	Saldo	Estado		Monto	Descuento	Saldo	Estado		Monto	Descuento	Saldo	Estado	
258.00	0.00	258.00	PENDIENTE	PAGAR	52.00	0.00	52.00	PENDIENTE	PAGAR	3,240.00	0.00	3,240.00	PENDIENTE	PAGAR

Sistema Único de Matrículas

Procesamiento de matrícula

El proceso de matrícula concluye con el envío del reporte de matrícula al correo institucional, el mismo que deberá verificar su conformidad con la ficha de matrícula remitida.

En caso de que se exista alguna inconsistencia en la documentación presentada, se le notificará a través de su correo institucional para su subsanación. El alumno podrá consultar el estado de su matrícula en la plataforma SUM, accediendo con su correo institucional (usuario y contraseña).

El uso del correo institucional es obligatorio; toda comunicación se realizará exclusivamente a través de este medio.



Ir al SUM

Otros Trámites

Matrícula Extemporánea

Reactualización de Matrícula

Reserva de Matrícula

Rectificación de Matrícula

Anulación de Matrícula

LINEAMIENTOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE DESCUENTOS

Convenio con el Poder Judicial (15% de descuento en derecho de enseñanza)

Dirigido a los estudiantes del Programa de Maestría en las menciones de Derecho en Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal, así como al Programa de Doctorado, que forman parte del Poder Judicial. Para acogerse al beneficio de descuento por convenio, deberán solicitarlo con antelación, acreditando lo siguiente:

- 1) Relación laboral vigente.
- 2) No tener asignaturas desaprobadas (se considera asignatura desaprobada aquella con calificación inferior a 14).
- 3) Mantener un historial de estudios continuos.
- 4) No tener deudas pendientes.

Los solicitantes deberán ingresar una solicitud al Módulo de Atención de Trámites (MAT), dirigida al Director de la Unidad de Posgrado, especificando el periodo académico en el cual desean acogerse al beneficio. Deberán acreditar su vinculación laboral con el Poder Judicial mediante un documento actual emitido por Recursos Humanos o las tres últimas boletas de pago, y realizar esta gestión antes del **18 de setiembre**.



La solicitud del beneficio debe renovarse cada semestre académico, y su concesión se formaliza con la emisión de un dictamen. Únicamente se considerarán las solicitudes presentadas dentro del plazo estipulado; no se aceptarán peticiones fuera del cronograma de actividades.

Ir al MAT

Descuento Docentes / Trabajadores de la UNMSM (50% de descuento en derecho de enseñanza y derecho de matrícula)

El personal docente (tanto ordinarios como contratados por el Tesoro Público) y el personal no docente (permanentes, designados, CAS y contratados por el Tesoro Público) de la UNMSM podrán solicitar un descuento de hasta el 50% en el pago de los derechos de matrícula y enseñanza. Este descuento debe ser solicitado antes del inicio de cada semestre. Para la concesión del beneficio, será necesario acreditar semestralmente un rendimiento académico que excluya asignaturas desaprobadas (se considera asignatura desaprobada aquella con calificación inferior a 14).

La solicitud deberá ser dirigida al Director de la Unidad de Posgrado a través del Módulo de Atención de Trámites (MAT), especificando el periodo académico en el cual se pretende acogerse al beneficio. Se deberá acreditar la vinculación laboral con la UNMSM mediante un documento actual emitido por Recursos Humanos o las tres últimas boletas de pago, y esta gestión deberá realizarse antes del **18 de setiembre**.



Es fundamental destacar que la solicitud debe ser presentada cada semestre académico. La concesión del beneficio se formalizará mediante la emisión de un dictamen. Únicamente se considerarán las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido; no se aceptarán las solicitudes que se presenten fuera del cronograma de actividades.

Nota:

- 1) No se pueden acumular 2 beneficios de descuentos simultáneos.
- 2) Las solicitudes deben ser ingresadas a través del Módulo de Atención de Trámites (MAT). En dicha plataforma, podrá verificar el estado de su solicitud. En caso de que la solicitud sea considerada improcedente, se le notificará a la dirección de correo electrónico consignada en la plataforma.
- 3) El beneficio del 15% de descuento otorgado en convenio con el Poder Judicial para las menciones de Derecho Procesal y Derecho Civil y Comercial **entra en vigor a partir de la promoción del año 2024 y continuará aplicándose a las promociones subsiguientes.**



CUADRO DE PAGOS POR DERECHO DE MATRÍCULA Y ENSEÑANZA

PROMOCIÓN 2022

Pagos por Matrícula y Enseñanza

PAGOS	BANCO PICHINCHA O BCP	Concepto	Código de pago	Montos	
				Doctorado	
		Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010	S/448.00	
			207-010	S/52.00	
		Derecho de Enseñanza	022-011	Según Creditaje	

DOCTORADO

6° CICLO

9 Créditos x S/250.00 = S/ 2250.00

4 Armadas de S/562.50

Pago total con el Dcto del 10% = S/2025.00

Convenio con el Poder Judicial (*) Dcto del 15% = S/1912.50

4 Armadas de S/478.13

PROMOCIÓN 2023

Pagos por Matrícula y Enseñanza

PAGOS	BANCO PICHINCHA O BCP	Concepto	Código de pago	Montos	
				Maestría	Doctorado
		Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010	S/348.00	S/448.00
			207-010	S/52.00	S/52.00
		Derecho de Enseñanza	022-011	Según Creditaje	Según Creditaje

MAESTRÍA

4° CICLO

15 Créditos x S/210.00 = S/3150.00

4 Armadas de S/787.50

Pago total con el Dcto del 10% = S/2835.00

Convenio con el Poder Judicial (*) Dcto del 15% = S/2677.50

4 Armadas de S/669.40

DOCTORADO

4° CICLO

15 Créditos x S/270.00 = S/ 4050.00

4 Armadas de S/1012.50

Pago total con el Dcto del 10% = S/3645.00

Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = S/3442.50

4 Armadas de S/860.63

PROMOCIÓN 2024

Pagos por Matrícula y Enseñanza

PAGOS	BANCO PICHINCHA O BCP	Concepto	Código de pago	Montos	
				Maestría	Doctorado
		Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010	S/348.00	S/448.00
			207-010	S/52.00	S/52.00
		Derecho de Enseñanza	022-011	Según Creditaje	Según Creditaje

MAESTRÍA

2° CICLO

19 Créditos x S/210.00 = S/ 3990.00

4 Armadas de S/997.50

Pago total con el Dcto del 10% = S/3591.00

Convenio con el Poder Judicial (*) Dcto del 15% = S/3391.50

4 Armadas de S/847.90

DOCTORADO

2° CICLO

12 Créditos x S/270.00 = S/ 3240.00

4 Armadas de S/810.00

Pago total con el Dcto del 10% = S/2916.00

Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = S/2754.00

4 Armadas de S/688.50

Cronograma de pago de derecho de enseñanza fraccionado:

1° Armada: 30 de setiembre

3° Armada: 30 de noviembre

2° Armada: 31 de octubre

4° Armada: 22 de diciembre

ASIGNATURAS PROGRAMADAS PARA EL SEMESTRE 2024-II

Mención: Ciencias Penales

2° Ciclo - Promoción 2024			4° Ciclo - Promoción 2023		
D3P2D121	Temas de Criminología	2.0 cr.	D3P2D141	Temas de Criminalística y Psicología Forense	2.0 cr.
D3P2D122	Seminario de Investigación en Derecho Penal Especial	4.0 cr.	D3P2D142	Temas de Política Criminal	4.0 cr.
D3P2D123	Taller de Herramientas de Investigación	4.0 cr.	D3P2D143	Tesis III	9.0 cr.
D3P2D124	Tesis I	9.0 cr.			

Mención: Derecho Civil y Comercial

2° Ciclo - Promoción 2024			4° Ciclo - Promoción 2023		
D3P2A121	Temas de Responsabilidad Civil	2.0 cr.	D3P2A141	Temas de Derecho Internacional Privado	3.0 cr.
D3P2A122	Seminario de Investigación en Derecho Comercial	4.0 cr.	D3P2A142	Temas de Derechos Reales	3.0 cr.
D3P2A123	Taller de Herramientas de Investigación	4.0 cr.	D3P2A143	Tesis III	9.0 cr.
D3P2A124	Tesis I	9.0 cr.			

Mención: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

2° Ciclo - Promoción 2024			4° Ciclo - Promoción 2023		
D3P2B121	Temas de Derecho del Trabajo y Beneficios Laborales	3.0 cr.	D3P2B141	Seminario de Investigación en Tendencias de Contratación Laboral	3.0 cr.
D3P2B122	Temas de Derecho Previsional y de la Seguridad Social	3.0 cr.	D3P2B142	Seminario de Investigación en Relaciones Colectivas de Trabajo	3.0 cr.
D3P2B123	Taller de Herramientas de Investigación	4.0 cr.	D3P2B143	Tesis III	9.0 cr.
D3P2B124	Tesis I	9.0 cr.			

Mención: Derecho Constitucional y Derechos Humanos

2° Ciclo - Promoción 2024			4° Ciclo - Promoción 2023		
D3P2E121	Teoría del Estado	3.0 cr.	D3P2E141	Temas de Derechos Fundamentales y Exigencias Constitucionales Contemporáneas	3.0 cr.
D3P2E122	Temas de Derecho Procesal Constitucional	3.0 cr.	D3P2E142	Seminario de Investigación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	3.0 cr.
D3P2E123	Taller de Herramientas de Investigación en Jurisprudencia Constitucional	4.0 cr.	D3P2E143	Tesis III	9.0 cr.
D3P2E124	Tesis I	9.0 cr.			

Mención: Derecho Procesal

2° Ciclo - Promoción 2024			4° Ciclo - Promoción 2023		
D3P2F121	Temas de Derecho Procesal Penal	3.0 cr.	D3P2F141	Temas de Proceso Contencioso Administrativo	3.0 cr.
D3P2F122	Seminario de Investigación en Teoría de la Prueba	3.0 cr.	D3P2F142	Seminario de Investigación en Teoría de la Impugnación	3.0 cr.
D3P2F123	Taller de Herramientas de Investigación	4.0 cr.	D3P2F143	Tesis III	9.0 cr.
D3P2F124	Tesis I	9.0 cr.			

Mención: Derecho de la Empresa

4° Ciclo - Promoción 2023		
D3P2C141	Temas de Derecho Concursal	3.0 cr.
D3P2C142	Seminario de Investigación en Derecho Penal Económico y de la Empresa	3.0 cr.
D3P2C143	Tesis III	9.0 cr.

Doctorado en Derecho y Ciencia Política

2° Ciclo - Promoción 2024			4° Ciclo - Promoción 2023		
D3P10221	Seminario de Derecho Comparado	3.0 cr.	D3P102E5	Seminario de Derecho Penal Especial	3.0 cr.
D3P10222	Seminario de Derecho Constitucional y Convencional	3.0 cr.	D3P102A6	Seminario de Derecho Civil II	3.0 cr.
D3P10223	Proyecto de Investigación	6.0 cr.	D3P10241	Seminario de Tesis II	9.0 cr.

6° Ciclo - Promoción 2022		
D3P10261	Tesis II	9.0 cr.



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgmatricula.derecho@unmsm.edu.pe